I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002195

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 17 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4718/2014; el Ordinario N°503/2291/2014 de la Jefa del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°341/2014 de la Escuela Santa Adela E-269; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones presentado por doña Isabelle de Trenqualye Howard; la Ley N°19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña **Isabelle de Trenqualye Howard**.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Isabelle de Trenqualye Howard**, R.U.T. N°05.501.707-7, Docente Coordinadora PME, Ley SEP de la Escuela "Santa Adela", para hacer uso de 27 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, el que se hará efectivo desde el 24 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2014.

2. El Departamento de Recursos Humanos del DAEM, notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE CERDA
Alcalde

MZR/HTV/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela Santa Adela E-269
Página web.